FUENSALIDA

REGISTRO
Ayuntamiento de Fuensalida
Registro de Salidas
Número: 6964/2021
Fecha: 17/9/2021
CSV: 45510IDOC2E0B8CE9D4F3D0B4999

FMP Castilla-La Mancha
ENTRADA
FECHA: 17/9/21
Nº: 142

Federación de Municipios y Provincias de Castilla la Mancha
C/ Río Cabriel s/n
45.071 TOLEDO

En relación con el nuevo trámite de audiencia ofrecido al Ayuntamiento de Fuensalida, como entidad interesada, remitido el pasado día 7 de septiembre de 2021 en el que se ofrece un plazo de diez (10) días naturales para formular las alegaciones que se estimen oportunas, relativas al EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Nº: 2/2017. "MODIFICACIÓN CONTRACTUAL del CONTRATO MIXTO DE SERVICIOS Y SUMINISTROS ENERGÉTICOS EN LAS INSTALACIONES TÉRMICAS Y EL ALUMBRADO INTERIOR DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS Y EN LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO EXTERIOR Y OTRAS, DE LAS EELL ADHERIDAS A LA CENTRAL DE CONTRATACIÓN Y A LA FASE II DEL PROYECTO CLIME DE LA FEMPCLM", y tras estudiar los documentos que nos adjuntan (Informe técnico del Coordinador, Informe de la Secretaría General de la FEMP y comunicación del trámite de audiencia), se indica lo siguiente:

Primero.- Nos ratificamos en nuestra alegación al primer trámite de audiencia de 4 de agosto de 2021.

Segundo.- En la Resolución del Secretario General de la FEMPCLM, de fecha 4 de agosto de 2021, no se recoge ninguno de los acuerdos que se habían alcanzado hasta la fecha con la empresa adjudicataria del contrato (ELECNOR), en las diversas reuniones mantenidas hasta ahora, todas ellas con conocimiento y autorización de la FEMPCLM.

Tercero.- Tampoco se da respuesta a la solicitud presentada por este Ayuntamiento ante la FEMPCLM, de fecha 7 de junio de 2021, en el que tras estudiar las propuestas realizadas, por ELECNOR, en los documentos entregados al Ayuntamiento de Fuensalida los días 6 de Mayo de 2021 y 17 de Mayo de 2021 que complementan el documento con fecha 24 de Noviembre de 2020; se solicitaba:

a) Poder modificar, como se indicó en reuniones anteriores, el contrato de tal manera que permita la solución de "factura única" incorporando, por tanto, las 11 instalaciones nuevas analizadas.
b) Poder seguir con las prestaciones previstas (P1 a P6) en todo el alumbrado público del municipio y se propone mantener ÚNICAMENTE la prestación P1 en todos los edificios e instalaciones restantes, tanto los edificios definidos como APTOS, como las instalaciones anexionadas en la relación del documento / propuesta del día 6 de Mayo de 2021 y los edificios NO APTOS enunciados en el documento / propuesta del día 17 de Mayo de 2021.

Siendo:

- P1. Servicios Energéticos (gestión de contrato y compra de energía).
- P2. Mantenimiento (mantenimiento de instalaciones).
- P3. Garantía Total (sustitución por roturas, vandalismo o deterioro).
- P4. Obras de mejora y renovación de instalaciones.
- P5. Inversiones en ahorro energético y cambios tecnológicos.
- P6. Trabajos complementarios.

Todo ello lo pongo en su conocimiento como Entidad Local afectada, a los efectos de que estime por convenientes las alegaciones que se formulan en el presente escrito, en relación con la modificación del contrato que se propone.

Fuensalida, a 16 de septiembre de 2021

El Alcalde-Presidente
Fdo.: Santiago Vera Díaz-Cardiel

HASH DEL CERTIFICADO: 1FB45AFDC20734454C7546661B4D70A1A5FA8AD966
FECHA DE FIRMA: 17/09/2021
PUESTO DE TRABAJO: Alcaldía
NOMBRE: Santiago Vera Diaz-Cardiel

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica Municipal

FUENSALIDA

REGISTRO
Ayuntamiento de Fuensalida
Registro de Salidas
Número: 10018/2021
Fecha: 28/12/2021
CSV: 45510IDOC216F69427F49B0B4797

FMP Castilla-La Mancha
ENTRADA
FECHA: 29/12/21
Nº: 2202

Expediente: Fase II Proyecto CLIME.

Estimado, Sr. Secretario General de la FEMPCLM

En relación con el '*Contrato Mixto de Servicios y Suministros Energéticos en las instalaciones térmicas y el alumbrado interior de los edificios públicos y en las instalaciones de alumbrado público exterior y otras, de las entidades adheridas a la Central de Contratación y a la Fase II del Proyecto CLIME de la FEMPCLM*', formalizado entre la Central de Contratación de la FEMPCLM y quien resultó adjudicatario del mismo la empresa ELECNOR, S.A., le comunico que, tras el estudio y análisis de la documentación del contrato de referencia, así como de su modificación, se aceptan las condiciones previstas en el mismo y en la modificación, al tiempo que le indico que este Ayuntamiento inicia los trámites pertinentes para proceder a la formalización del contrato en próximas fechas.

En Fuensalida, a 28 de diciembre de 2021.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: Santiago Vera Díaz-Cardiel

HASH DEL CERTIFICADO:
1FB45AFDC2073454C754661B4D70A1A5FA8AD966

FECHA DE FIRMA:
28/12/2021

PUESTO DE TRABAJO:
Alcaldía

NOMBRE:
Santiago Vera Diaz-Cardiel

DOCUMENTO FIRMADO
Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica Municipal